



Río Cuarto, 19 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147161 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de reducción transitoria en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Titular, del Profesor Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (DNI N° 16.824.026) en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado por el Profesor MARTÍNEZ RUIZ, es en razón de desempeñarse en cargo de Mayor Jerarquía en la U.N.C.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveerlo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria: proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino en el cargo con categoría de **Profesor Titular** con régimen de dedicación **Simple**, al Profesor **Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ** (DNI N° 16.824.026), en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de junio de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (DNI N° 16.824.026), en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de junio de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.**

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.



ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el/la mencionado/a docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 034/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 19 de febrero de 2025 a las 14:53:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-034\_25 Desig Interina por reduccion de dedicacion MARTINEZ PTI Simple Filosofia [7844e9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas